



MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DESTINAR EL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO A LUCHA CONTRA LA POBREZA Y POLÍTICAS ACTIVAS DE FOMENTO DEL EMPLEO

Lidia López Manchón, concejal del Grupo Municipal Socialista, al amparo del artículo 46.2.e de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de Abril, y según lo establecido en el Art. 97 y ss. del ROF, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la presente MOCION, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno del pasado mes de marzo el Concejal Delegado de Hacienda expuso un avance de la liquidación del presupuesto de 2013 que arroja un superávit de 1,2 millones de € en términos de estabilidad presupuestaria. Ello supone la disponibilidad de una importante cantidad de recursos que se puede destinar a algunas de las que deben ser las prioridades de un gobierno municipal.

Los altos índices de desempleo, los desahucios, con el creciente número de ciudadanos que se ven abocados a acudir a los Servicios Sociales Municipales y a otras organizaciones en demanda de ayuda para cubrir sus necesidades más básicas, ponen de manifiesto una realidad compleja, que empuja cada vez a más personas hacia la exclusión poniendo en riesgo los indudables éxitos en cohesión social que se han alcanzado en nuestro país en las últimas décadas. La situación que enfrentan muchas familias de nuestra localidad de carencia de recursos y el aumento del desempleo, que ha provocado un número creciente de hogares que carecen de cualquier tipo de ingresos hace imprescindible que se aumente diariamente los recursos destinados a ayudar a estos ciudadanos. Sabemos que las políticas públicas inciden de manera fundamental en la reducción del porcentaje de personas en riesgo de exclusión.

Los socialistas consideramos que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que la crisis que padecemos ya ha originado sea cada día mayor. Por ello, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar sus efectos y, sobre todo, reforzar la atención directa a estas personas potenciando y mejorando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

Dado que nuestro Ayuntamiento ha finalizado el ejercicio 2013 con un superávit presupuestario de 1,2 millones de €, consideramos que se puede destinar esta cantidad a incrementar las partidas presupuestarias de Servicios Sociales para atención a ciudadanos y familias en situación de pobreza y/o de exclusión social, así como a implementar políticas activas de fomento del empleo entre nuestros vecinos.

Por todo lo expuesto, y en su virtud, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, proponemos los siguientes **ACUERDOS**:

Primero. Tomar las medidas oportunas para destinar el superávit presupuestario de 2013 a planificar medidas de ayuda a familias y vecinos de nuestro municipio que se encuentre en situación de pobreza o exclusión social.

Segundo. Adoptar el compromiso para destinar parte del importe de dicho superávit a políticas activas de empleo que redunden en beneficio de nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Ayto. de San Vicente del Raspeig
Registro General de Entrada
Nº registro: 2014007146
Fecha/Hora: 24-04-2014 13:38


Fdo.: Lidia López Manchón
San Vicente del Raspeig, a 23 de abril de 2014